



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

San Julián, 15 de agosto de 2002

VISTO:

El Expte. N°15.924-UARG-02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita otorgar carácter de postgrado al curso "Hidrología Ambiental" a dictarse del día 12 al 17 de agosto del presente año, en la ciudad de Río Gallegos;

Que el curso estará a cargo del Dr. Guillermo Bonorino quien se desempeña como Profesor Titular de las Cátedras de Hidrogeología y Geología Ambiental, del Departamento de Geología de la Universidad Nacional del Sur, según consta en el Curriculum Vitae, obrante a fojas 04 a 33, del expediente del visto;

Que a fojas 37 obra Acuerdo N°243/02 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, por el cual se otorga el aval al curso "Hidrología Ambiental" a realizarse en la ciudad de Río Gallegos, entre los días 12 al 17 de agosto del presente año y solicitar a este Consejo Superior otorgar carácter de posgrado al mismo;

Que la Dirección de Posgrado vierte opinión favorable, comunicando que el curso de Posgrado "Hidrología Ambiental" y los antecedentes académicos del dictante, ameritan tener carácter de Posgrado;

Que obra a fojas 41 despacho de la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones, recomendando otorgar carácter de posgrado al curso Hidrología Ambiental, a cargo del Dr. Guillermo Bonorino, a realizarse entre los días 12 al 17 de agosto del corriente año;

Que puesto a consideración en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de posgrado al curso "Hidrología Ambiental", a cargo del Dr. Guillermo Bonorino, a realizarse entre los días 12 al 17 de agosto de 2002, en la ciudad de Río Gallegos.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, , dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Jessica Lucero
a/c de Secretaría Consejo Superior

Ingeniero Héctor Aníbal Billoni
Rector